



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 174 -2020/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 21 ABR 2020

VISTO: El Oficio N° 101-2020/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA con Reg. Doc. N° 1537181 y Reg. Exp. N° 1174681; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 393/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 06 de diciembre del 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional de Agraria de Huancavelica, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, en mérito a la Resolución Gerencial General Regional N° 087-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 08 de enero del 2019, se designó a la Ing. Verediz Manrique Huatuco en el cargo directivo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 041-2019/GOB.REG.HVCA/PR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, en particular de la Dirección de Competitividad Agraria;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente Resolución, la designación de la Ing. **VEREDIZ MANRIQUE HUATUCO** en el cargo directivo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 087-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 08 de enero del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, a partir de expedida la presente resolución, al Ing. Agron. **JONHNY VILCHEZ ESPEJO** en la plaza N° 037 del cargo directivo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, órgano





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 174 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 ABR 2020

desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

**ARTÍCULO 3.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, Específicas del Gasto: 2.1. 1 1.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público), 2.1. 3 1. 1 5 Contribuciones a Essalud, de la Unidad Ejecutora 100 Región Huancavelica - Agricultura, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que la Ing. Verediz Manrique Huatuco, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesados, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

  
Ing. Ciro Soldavilla Huayllani  
GERENTE GENERAL REGIONAL

